I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN PRE/1351/2018, de 10 de agosto, por la que se regulan los procedimientos de presentación telemática de las Declaraciones de actividades, y de bienes y derechos patrimoniales de las autoridades y cargos del sector público autonómico.

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Argón contemplaba el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración autonómica, que ha sido revisado por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas aprobando un nuevo régimen de conflictos de intereses e incompatibilidades más amplio. Este régimen contemplado en los artículos 55 y siguientes de la citada ley, obliga a las autoridades y cargos del Sector Público autonómico a formular una declaración de las actividades económicas, profesionales o mercantiles, así como una declaración patrimonial comprensiva de los bienes, derechos y obligaciones ante el órgano competente en materia de conflictos de intereses. La información procedente de estas declaraciones deberá organizarse de manera que sea fácilmente accesible y permita una consulta rápida, ágil e intuitiva, para lo que se utilizarán formatos de datos que permitan la interoperabilidad y la reutilización de la información de acuerdo con la normativa de protección de datos.

Los modelos de las declaraciones y su gestión interna en los Registros están contemplados en la Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, que tras la reforma operada en la materia por la Ley 5/2017, de 1 de junio, hace necesaria una oportuna actualización.

La Disposición adicional quinta de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas atribuye a la Secretaría General Técnica de la Presidencia las competencias en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades. Mediante Decreto de 22 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se estableció la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, modificado para su adaptación a la Ley 5/2017, de 1 de junio, por Decreto de 10 de julio de 2017, de la Presidencia del Gobierno de Aragón. Dicha norma, en su artículo 2.2.k) atribuye a la Secretaría General Técnica de la Presidencia la competencia en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades y régimen sancionador establecidas en la Ley de Integridad y Ética Públicas. En concreto, se atribuye la asistencia técnica de la Secretaria General Técnica en esas materias a la Oficina del Conflicto de Intereses e Incompatibilidades, de acuerdo con el artículo 4 bis.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común exigía a las Administraciones Públicas en su artículo 45 impulsar el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, sin embargo, fue la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos la que reconoció el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos y la obligación de las administraciones de posibilitarlo. Ahondando en esta línea se ha aprobado la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que deroga las dos normas anteriores y profundiza en los procedimientos telemáticos.

En aplicación de este imperativo el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de procedimiento administrativo y se establecen otras medidas en materia de administración electrónica. Este decreto se adaptó a la normativa estatal del 2007 con la aprobación del Decreto de 81/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón. De esta manera la regulación actual, en su artículo 14 exige para la utilización del Registro Telemático de la Administración la previa publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de la orden del Consejero correspondiente, previa evacuación de informes de la anterior Dirección General de Administración Electrónica y de la Sociedad de la Información, de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y la Secretaría General Técnica que corresponda.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y del Decreto de 10 de julio de 2017, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, dispongo:

csv: BOA20180821001

Artículo 1. *Objeto*.

Esta orden tiene por objeto la aprobación y regulación de los procedimientos telemáticos de presentación de las Declaraciones de actividades, y de bienes y derechos patrimoniales, así como los modelos de las mismas, que se adjuntan como anexos a esta orden.

Artículo 2. *Régimen Jurídico.*

La presente orden se dicta al amparo de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, que recoge el régimen de conflicto de Intereses e incompatibilidades de las autoridades y cargos del sector público de Aragón, así como de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Ley 3/201, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Los procedimientos a los que les resulta de aplicación esta norma se regirán por lo dispuesto en la mencionada Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, así como el Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de procedimiento administrativo y se establecen otras medidas en materia de administración electrónica en la redacción dada por el Decreto de 81/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón.

Artículo 3. *Ámbito de aplicación.*

1. Están obligados a presentar las declaraciones de actividades y las de bienes y derechos patrimoniales las autoridades y cargos del sector público autonómico, entendiendo por tales los siguientes:

a) Miembros del Gobierno.
b) Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos y directores generales.
c) Presidentes, directores y directores generales de los organismos públicos y entidades públicas dependientes o vinculadas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
d) Jefe de la Delegación del Gobierno de Aragón en Bruselas.
e) Delegados territoriales del Gobierno en Huesca y Teruel.
f) Presidentes, consejeros delegados, administradores y el personal que ocupe puestos como máximos responsables en las sociedades mercantiles autonómicas a las que se refiere el artículo 133 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón.
g) Dirigentes y Gerentes de las fundaciones del sector Público y consorcios autonómicos.
h) Directores y jefes de gabinetes integrados en los gabinetes de los miembros del Gobierno de Aragón.
i) Máximos responsables de aquellos otros entes no incluidos en los apartados anteriores que determine el departamento competente en materia de hacienda, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

2. Quedan sujetos al mismo régimen de conflictos de intereses, dedicación exclusiva e incompatibilidades de las autoridades y cargos del sector público los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, Presidente y vocales.

Artículo 4. *Declaración de actividades.*

1. Todos las autoridades y cargos del sector público del artículo 3 estarán obligados a presentar telemáticamente la declaración de actividades, según el formulario del anexo I, a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón, firmada electrónicamente, bien con el certificado electrónico, bien con el sistema de clave permanente. La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

La presentación deberá realizarse en el plazo de dos meses a partir de la toma de posesión, en la que se recogerán las actividades económicas, profesionales y mercantiles tanto públicas como privadas que hayan realizado durante los dos años anteriores a su toma de posesión y en el momento de la misma.

2. Una vez cesadas, las autoridades y cargos públicos deberán presentar telemáticamente, en el plazo de dos meses desde su cese, una nueva declaración de actividades al cese, según el modelo del anexo II. La presentación se realizará telemáticamente a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón firmado con el certificado electrónico, o sistema de clave permanente.

csv: BOA20180821001

Esta declaración deberá contener las actividades económicas, profesionales o mercantiles, que vayan a realizar tras su cese.

Esta declaración deberá presentarse al cese cada vez que vaya a iniciarse una nueva actividad distinta a la declarada, durante los dos años siguientes al cese, con carácter previo a su inicio. La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

En el plazo de un mes, el órgano competente se pronunciará sobre la compatibilidad de dicha actividad con los supuestos recogidos en el artículo 53.1 de la Ley 5/2017, de 1 junio, la cual será remitida telemáticamente vía SNT tanto al interesado como a la empresa o sociedad en la que vaya a prestar servicios. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento al respecto se entenderá que la actividad es compatible.

Si el órgano competente estima que el desempeño de la actividad profesional o mercantil privada está incurso en un supuesto de incompatibilidad, se notificará telemáticamente en fase de propuesta al interesado, para que en un plazo de diez días a partir del día siguiente a la notificación el interesado formule las alegaciones que estime oportunas. A la vista de las alegaciones, se dictará la resolución, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Artículo 5. *Declaración de bienes y derechos patrimoniales.*

1. En el plazo de dos meses desde la toma de posesión deberá presentarse la declaración de los bienes y derechos patrimoniales (modelo III) vía las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón con firma electrónica, bien mediante certificado electrónico, bien mediante el sistema de clave permanente. Se adjuntará a esta declaración la copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas, y en su caso la copia de declaración del impuesto de patrimonio.

La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

2. En el plazo de dos meses desde el cese, la autoridad o cargo sometido al régimen del conflicto de intereses e incompatibilidades deberá presentar telemáticamente la declaración de bienes y derechos patrimoniales al cese correspondiente al modelo IV del anexo de esta orden telemáticamente vía las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón y firmado electrónicamente mediante certificado electrónico, o mediante el sistema de clave permanente.

3. Una vez presentada la declaración de bienes y derechos patrimoniales, la Oficina de Conflicto de Intereses e incompatibilidades en cumplimiento del artículo 57.2 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas remitirá al órgano competente en transparencia la información comprensiva de la situación patrimonial (modelo V), salvaguardando la privacidad y seguridad de los titulares.

4. Si a la vista de la declaración de bienes y derechos patrimoniales se observase un exceso en la titularidad de participaciones societarias, se pondrá en conocimiento de los cargos y autoridades dicha circunstancia con notificación telemática para que se proceda a su subsanación, mediante enajenación o cesión, en un plazo de dos meses. Una vez subsanado deberá volver a presentarse la declaración de bienes y derechos patrimoniales con las modificaciones oportunas a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón.

Artículo 6. *Presentación anual de la declaración de la Renta y de Patrimonio.*

La autoridad o cargo deberá presentar anualmente la copia de la declaración del IRPF y del Patrimonio mediante el procedimiento telemático en formato. pdf. El plazo de presentación será de dos meses a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para su presentación en la Agencia Tributaria.

La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

Artículo 7. *Comunicación de la abstención.*

El alto cargo o autoridad pública deberá remitir telemáticamente en el plazo de un mes la comunicación del modelo VI por la que el órgano competente ha decidido sobre la procedencia de la abstención de la autoridad o cargo del sector público en los asuntos sobre las que pudiera incurrir en conflicto de intereses, de acuerdo a la definición del artículo 58.1 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética públicas.

Si la abstención se produjo en el seno de las deliberaciones de un órgano colegiado, se entiende que la constancia en acta equivale a la comunicación al órgano superior.

csv: BOA20180821001

Artículo 8. *Comunicación de nombramientos y cese de autoridades y cargos integrantes del sector público institucional.*

Para dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, el órgano competente de las entidades del sector publico autonómico comunicará a la Oficina de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades los nombramientos y ceses del personal máximo responsable de la entidad correspondiente.

Dicha comunicación se realizará telemáticamente a través de las herramientas de tramitación digital del Gobierno de Aragón en el procedimiento correspondiente en un plazo máximo de siete días desde el nombramiento.

La aplicación emitirá electrónicamente el correspondiente asiento de entrada y un acuse de recibo de la presentación.

Artículo 9. *Subsanaciones telemáticas.*

Si en las declaraciones o comunicaciones que deben aportarse se observasen deficiencias formales se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días se proceda a su subsanación.

Se entenderá por deficiencias formales la omisión de cualquiera de los datos identificativos de la autoridad o cargo, errores materiales, o cualquier imprecisión o confusión en la documentación presentada.

La subsanación se realizará telemáticamente mediante la presentación de una nueva declaración en el tramitador on-line, que sustituirá la declaración previa; esta circunstancia deberá referirse en la declaración.

Artículo 10. *Notificaciones telemáticas.*

1. Las comunicaciones y notificaciones con las autoridades y cargos públicos incluidos en el régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses se realizarán siempre telemáticamente.

Para ello será necesario que los incluidos en el ámbito de aplicación estén en posesión del certificado electrónico vigente compatible, o de la clave permanente de acceso, así como correo electrónico.

2. Excepcionalmente, podrán efectuarse notificaciones por correo ordinario.

Artículo 11. *Protección de datos de carácter personal.*

1. Los datos de carácter personal contenidos en las Declaraciones objeto de la tramitación telemática regulados en la presente orden serán incorporados al Registro de tratamiento de datos, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

2. La Secretaría General Técnica de la Presidencia, en cuanto órgano responsable del tratamiento de los datos, adoptará las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal. Asimismo, facilitará a las autoridades y cargos el ejercicio de manera gratuita, visible, accesible y sencilla, de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, y en particular, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, de no ser objeto de decisiones individualizadas, y el derecho de información.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda sin efecto la Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban los modelos de declaración patrimonial y de actividades económicas de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición final primera. *Modelos de declaraciones.*

La modificación de los modelos del anexo II de esta orden podrá aprobarse por resolución de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”,

Zaragoza, 10 de agosto de 2018.

El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaría General Técnica

ANEXO I

Procedimientos tramitación telemática

Número catálogo procedimiento	Denominación del procedimiento
2026	Declaración de actividades a la toma de posesión
2029	Declaración de actividades al cese
2030	Declaración de bienes y derechos patrimoniales a la toma de posesión
2031	Declaración de bienes y derechos patrimoniales al cese
2032	Comunicación de abstención
2033	Comunicación de nombramiento y cese de autoridades y cargos integrantes del sector público institucional
2034	Presentación anual declaración de la Renta y de Patrimonio

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

ANEXO II

Modelo 1

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

Artículo 55 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Etica Públicas

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

☐ **Toma de posesión** ☐ **Modificación de la declaración anterior**

CARGO:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRE:

LUGAR, FECHA Y FIRMA:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION

1

Los datos personales recogidos en esta declaración serán incorporados y tratados en un fichero, cuya finalidad es recoger los datos personales de las **Declaraciones de Actividades Económicas, Profesionales o Mercantiles** de las Autoridades y Cargos del Sector Público Autonómico de Aragón.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en el Paseo María Agustín 36, edificio Pignatelli puerta 28 planta 1ª de Zaragoza.

Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A. DATOS DE IDENTIFICACION DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

APELLIDOS Y NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

HOMBRE		MUJER	

ESTADO CIVIL

REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL/DE LA PAREJA ESTABLE NO CASADA

Nº IDENTIFICACION FISCAL (NIF)

CORREO ELECTRONICO PARTICULAR

DOMICILIO PARTICULAR

LOCALIDAD

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO PARTICULAR

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION

2

B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON PARA EL QUE HA SIDO NOMBRADO

DENOMINACION DEL CARGO

	Departamento		Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)		Sociedad mercantil autonómica		Fundación del sector público autonómico		Consorcio, Entidad y Otros

DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA) LOCALIDAD

PROVINCIA CODIGO POSTAL TELEFONO OFICIAL

CODIGO ELECTRONICO OFICIAL

- ¿PUESTO RETRIBUIDO? ..... SÍ NO

- FECHA DE PUBLICACION EN EL BOA..... / /

- FECHA DE TOMA DE POSESION / NOMBRAMIENTO / /

- ¿RETRIBUCION AL CESE?: SÍ NO

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION	3

DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PUBLICAS

C. DECLARACION DE ACTIVIDADES

C.1. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARÁCTER LEGAL O INSTITUCIONAL (por razón del cargo art. 50.3 a) :

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	FECHA DE NOMBRAMIENTO

C.2. REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS Y EN LOS CONSEJOS DE DIRECCION DE ORGANISMOS PUBLICOS (art. 50.3 b)

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	CARACTER DE LA REPRESENTACION	ORGANISMO O ENTIDAD REPRESENTADO	FECHAS DE DESIGNACION / AUTORIZACION

C.3. REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA EN CONSEJOS DE ADMINISTRACION EN SOCIEDADES MERCANTILES CON CAPITAL PUBLICO (art. 50.3 b)

Sociedad Mercantil		%participación	
Sociedad Mercantil		%participación	
Sociedad Mercantil		%participación	
Sociedad Mercantil		%participación	

C.4. PARTICIPACION, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DE ARAGON, COMO MIEMBRO DE INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y EMPRESAS PUBLICAS DEL ESTADO (art. 50.3 c)

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	CARACTER DE LA REPRESENTACION	ORGANISMO O ENTIDAD REPRESENTADO	FECHAS DE DESIGNACION / AUTORIZACION

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION	4

DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PUBLICAS

C.5. COLABORACION CON FUNDACIONES PUBLICAS (art. 50.3.d)

CARGO	FUNDACION	LOCALIDAD	REMUNERACION		TIPO DE REMUNERACION
			SÍ		
			NO		
			SÍ		
			NO		

C.6 OTRAS ACTIVIDADES PUBLICAS

C.6.1. Misiones Temporales de Representación ante otros Estados o ante Organizaciones o Conferencias Internacionales (art. 50.3.e)

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	SEDE	RETRIBUCIONES		FECHA DE NOMBRAMIENTO
			SÍ		
			NO		

C.6.2. Cargos de Representación Popular (art. 50.2)

CARGO	ORGANISMO O ENTIDAD	RETRIBUCIONES		FECHA NOMBRAMIENTO
		SÍ		
		NO		

C.6.3 Cargos en Cámaras o Colegios Profesionales

CARGO	CORPORACION	LOCALIDAD	REMUNERACION		TIPO DE REMUNERACION
			SÍ		
			NO		

C.6.4. Percepción de Pensiones de Derechos Pasivos o de la Seguridad Social

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION	5

DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS

C.7. ACTIVIDADES PRIVADAS DESEMPEÑADAS POR LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCION O APODERAMIENTO

Actividades por Cuenta Propia

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:					
ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	NIF	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:					
ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	NIF	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

C.8. INDICAR SI LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO (*) POSEE PARTICIPACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS SUPERIORES A UN 10% EN EMPRESAS O ENTIDADES QUE TENGAN CONCIERTOS O CONTRATOS CON EL SECTOR PUBLICO ESTATAL, AUTONOMICO O LOCAL, O QUE SEAN SUBCONTRATISTAS DE DICHAS EMPRESAS O RECIBAN SUBVENCIONES DE CUALQUIER ADMINISTRACION PÚBLICA (art. 52.1)

SI:		NO:	

EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA EMPRESA Y SU OBJETO SOCIAL

EMPRESA/SOCIEDAD/ENTIDAD	OBJETO SOCIAL

C.9. INDICAR SI EL CARGO (*) POSEE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SUSCRITO SUPERE LOS 600.000 EUROS, AUNQUE LAS PARTICIPACIONES QUE SE POSEAN SEAN INFERIORES AL 10%, SI SUPONEN UNA POSICION EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PUEDA CONDICIONAR DE FORMA RELEVANTE SU ACTUACION (art. 52.2)

	NO			
	SI		% participación	
	NO			
	SI		% participación	

(*) Por sí o junto a su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona que conviva en análoga relación de afectividad e hijos económicamente dependientes o personas tuteladas

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION	6

PERCEPCION DE OTRAS REMUNERACIONES PUBLICAS

C.10. CUALQUIER OTRA REMUNERACION CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS O ENTIDADES U ORGANISMOS VINCULADOS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS

PERCEPCION POR CUALQUIER ACTIVIDAD PRIVADA COMPATIBLE

C.11. CUALQUIER OTRA PERCEPCION QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PROVENGA DE UNA ACTIVIDAD PRIVADA COMPATIBLE SIMULTANEA (artículos 49 y 51)

C.11.1 El ejercicio de actividades y cargos en partidos políticos, siempre que no perciban ningún tipo de retribución por dicha participación. (art. 51.1b)

C.11.2 Las de producción y creación literaria, artística, científica o técnica y las publicaciones derivadas de las mismas, así como la asistencia ocasional como ponentes a congresos, seminarios, jornadas de trabajo, conferencias o cursos de carácter profesional, siempre que no sean consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios, o supongan un menoscabo del estricto cumplimiento de su deberes. (art. 51.1c)

C.11.3 La participación en fundaciones o entidades culturales o benéficas que no tengan ánimo de lucro, siempre que no perciban ningún tipo de retribución por dicha participación. (art. 51.1 d)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE ACTIVIDADES A LA TOMA DE POSESION	7

ACTIVIDADES DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA TOMA DE POSESION

Actividades económicas profesionales o mercantiles, que se hayan desempeñado durante los dos años anteriores a la toma de posesión, por sí o mediante sustitución o apoderamiento **(art. 55)**

EMPRESA O ACTIVIDAD	CARGO DESEMPENADO	FECHA INICIO	FECHA FIN

Actividad:

Se deberán relacionar pormenorizadamente los intereses en el citado periodo de dos años:

ACLARACION O AMPLIACION DE DATOS POR EL DECLARANTE:

DECLARACION DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS

DECLARACION SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO

LUGAR Y FECHA	FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO
	Fdo.:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

Modelo 2

DECLARACION DE ACTIVIDADES AL CESE

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

Artículo 55 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Etica Públicas

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

☐ **Cese** ☐ **Modificación de la declaración anterior**

CARGO:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRE:

LUGAR, FECHA Y FIRMA:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE ACTIVIDADES AL CESE

1

Los datos personales recogidos en esta declaración serán incorporados y tratados en un fichero, cuya finalidad es recoger los datos personales de las **Declaraciones de Actividades Económicas, Profesionales o Mercantiles** de las Autoridades y Cargos del Sector Público Autonómico de Aragón.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en el Paseo María Agustín 36, edificio Pignatelli puerta 28 planta 1ª de Zaragoza.

Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A. DATOS DE IDENTIFICACION DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

APELLIDOS Y NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

HOMBRE		MUJER	

ESTADO CIVIL

REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL/ DE LA PAREJA ESTABLE NO CASADA

Nº IDENTIFICACION FISCAL (NIF)

CORREO ELECTRONICO PARTICULAR

DOMICILIO PARTICULAR

LOCALIDAD

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO PARTICULAR

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE ACTIVIDADES AL CESE

2

B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON EN EL QUE HA CESADO.

DENOMINACION DEL CARGO

	Departamento		Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)		Sociedad mercantil autonómica		Fundación del sector público autonómico		Consorcio, Entidad y Otros

DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA)

LOCALIDAD

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO OFICIAL

CODIGO ELECTRONICO OFICIAL

- ¿PUESTO RETRIBUIDO?..... SÍ NO

- FECHA DE PUBLICACION EN EL BOA ..... / /

- FECHA DE CESE / /

- ¿RETRIBUCION AL CESE?: SÍ NO

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE ACTIVIDADES AL CESE	3

C. ACTIVIDADES PRIVADAS QUE VA A DESEMPEÑAR DURANTE LOS DOS EJERCICIOS POSTERIORES AL CESE

C.1 DECLARACION DE ACTIVIDADES (art. 53)

INDICAR SI SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD:

Por cuenta propia ☐

Por cuenta ajena ☐

C.2 INDICAR LA EMPRESA, SOCIEDAD PRIVADA O ENTIDAD EN LA QUE VA A PRESTAR SERVICIOS

Empresa o Entidad	Objeto Social

Indicar si durante el ejercicio del cargo se ha emitido informe preceptivo y vinculante, o se ha dictado resolución o se ha intervenido mediante la presentación de propuestas en las reuniones del Gobierno en los que se hubiera adoptado acuerdo o resolución, en relación con dichas entidades, empresas o sociedades (o bien los superiores jerárquicos del cargo, a su instancia, o los titulares de sus órganos dependientes, por delegación o sustitución)

SI ☐ NO ☐

C.3. En caso de reincorporación a una Entidad, Sociedad o Empresa Privada en la que se haya ejercido la actividad profesional con anterioridad a ocupar el cargo, indicar :

C.3.1. Si la actividad a desempeñar en el puesto está directamente relacionada con las competencias del cargo ocupado:

SI ☐ NO ☐

C.3.2. Si se pueden adoptar decisiones que afecten al cargo ocupado:

SI ☐ NO ☐

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE ACTIVIDADES AL CESE	4

ACTIVIDAD PÚBLICA A LA QUE SE VA A DEDICAR DURANTE LOS DOS EJERCICIOS POSTERIORES AL CESE

C.4. EN CASO DE REINGRESO EN LA FUNCION PUBLICA, INDICAR SI LA RETRIBUCION DE LOS SERVICIOS ADOPTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

SUELDO:	SI ☐	NO ☐
HONORARIOS:	SI ☐	NO ☐
ARANCEL:	SI ☐	NO ☐

OTRA FORMA DE CONTRAPRESTACION ECONOMICA A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS DE CARACTER PRIVADO:

SI ☐ NO ☐

ACLARACION O AMPLIACION DE DATOS POR EL DECLARANTE:

DECLARACION DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS

DECLARACION SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO

LUGAR Y FECHA	FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO
	Fdo.:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

Modelo 3

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION

REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

Artículo 56 Ley 5/2017 de 1 de junio, de Integridad y Etica Públicas

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

☐ **Toma de posesión** ☐ **Modificación de la declaración anterior**

CARGO:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRE:

LUGAR, FECHA Y FIRMA:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION

1

Los datos personales recogidos en esta declaración serán incorporados y tratados en un fichero, cuya finalidad es recoger los datos personales de las **Declaraciones de Bienes y Derechos Patrimoniales** de las Autoridades y Cargos del Sector Público Autonómico de Aragón.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en el Paseo María Agustín 36, edificio Pignatelli puerta 28 planta 1ª de Zaragoza.

Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A. DATOS DE IDENTIFICACION DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

APELLIDOS Y NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

HOMBRE		MUJER	

ESTADO CIVIL

REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL/ DE LA PAREJA ESTABLE NO CASADA

Nº IDENTIFICACION FISCAL (NIF)

CORREO ELECTRONICO PARTICULAR

DOMICILIO PARTICULAR

LOCALIDAD

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO PARTICULAR

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION | 2

B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON PARA EL QUE HA SIDO NOMBRADO

DENOMINACION DEL CARGO

☐ Departamento	☐ Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)	☐ Sociedad mercantil autonómica	☐ Fundación del sector público autonómico	☐ Consorcio, Entidad y Otros

DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA) LOCALIDAD

PROVINCIA CODIGO POSTAL TELEFONO OFICIAL

CODIGO ELECTRONICO OFICIAL

- ¿PUESTO RETRIBUIDO? ..... ☐ SÍ ☐ NO

- FECHA DE PUBLICACION EN EL BOA ..... / /

- FECHA DE TOMA DE POSESION / NOMBRAMIENTO / /

- ¿RETRIBUCION AL CESE?: ☐ SÍ ☐ NO

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION	3

A. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA:

SI:		NO:	

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD (%)

B. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA:

SI:		NO:	

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD (%)

C. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES:

SI:		NO:	

DESCRIPCION DE LOS BIENES (si son bienes inmuebles, indicar referencia catastral)	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD (%)

D. DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA:

SI:		NO:	

ENTIDAD DE DEPOSITO	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION | **4**

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESION A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda pública; obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados; certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados organizados)

SI: ☐ **NO:** ☐

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

F. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACION EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

F.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas o no, en mercados organizados

SI: ☐ **NO:** ☐

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

F.2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas o no, en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas

SI: ☐ **NO:** ☐

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION | **5**

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES

SI:		**NO:**	

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR	TITULARIDAD (%)

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS

SI:		**NO:**	

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

I. JOYAS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGUEDADES, VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES

SI:		**NO:**	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION	6

J. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO	TITULARIDAD (%)

K. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR

L. DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR

M. OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR

N. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONOMICO

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION	7

O. PASIVO (Préstamos o Créditos: hipotecarios, personales, etc.)

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

P. OBSERVACIONES

Este modelo se cumplimentará de conformidad con lo previsto en la Ley reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio, en particular, en lo relativo a la valoración de los bienes, derechos o deudas.

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES A LA TOMA DE POSESION	8

DECLARACION DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS

DECLARACION SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO

LUGAR Y FECHA	FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO
	Fdo.:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

Modelo 4

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE

REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

Artículo 56 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES Y CARGOS DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

CARGO:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO/ENTIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRE:

LUGAR, FECHA Y FIRMA:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE

1

Los datos personales recogidos en esta declaración serán incorporados y tratados en un fichero, cuya finalidad es recoger los datos personales de las **Declaraciones de Bienes y Derechos Patrimoniales** de las Autoridades y Cargos del Sector Público Autonómico de Aragón.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en el Paseo María Agustín 36, edificio Pignatelli puerta 28 planta 1ª de Zaragoza.

Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A. DATOS DE IDENTIFICACION DE LA AUTORIDAD O CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON

APELLIDOS Y NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

HOMBRE		MUJER	

ESTADO CIVIL

REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL/DE LA PAREJA ESTABLE NO CASADA

Nº IDENTIFICACION FISCAL (NIF)

CORREO ELECTRONICO PARTICULAR

DOMICILIO PARTICULAR

LOCALIDAD

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO PARTICULAR

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE

2

B. DATOS REFERIDOS AL CARGO DEL SECTOR PUBLICO AUTONOMICO DE ARAGON EN EL QUE HA CESADO.

DENOMINACION DEL CARGO

	Departamento		Organismos Públicos (Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público)		Sociedad mercantil autonómica		Fundación del sector público autonómico		Consorcio, Entidad y Otros

DOMICILIO OFICIAL (AVDA., CALLE O PLAZA) LOCALIDAD

PROVINCIA CODIGO POSTAL TELEFONO OFICIAL

CORREO ELECTRONICO OFICIAL

- ¿PUESTO RETRIBUIDO? ..... SÍ NO

- FECHA DE PUBLICACION EN EL BOA..... / /

- FECHA DE CESE / /

- ¿RETRIBUCION AL CESE?: SÍ NO

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE	3

A. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA:

SI:		NO:	

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD (%)

B. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA:

SI:		NO:	

REFERENCIA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD (%)

C. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES:

SI:		NO:	

DESCRIPCION DE LOS BIENES (si son bienes inmuebles, indicar referencia catastral)	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL	TITULARIDAD (%)

D. DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA:

SI:		NO:	

ENTIDAD DE DEPOSITO	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE	4

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESION A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda pública; obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados; certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados organizados)

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

F. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACION EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

F.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas o no, en mercados organizados

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

F.2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas o no, en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE

5

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES

SI:		NO:	

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR	TITULARIDAD (%)

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS

SI:		NO:	

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

I. JOYAS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES, VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE

6

J. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO	TITULARIDAD (%)

K. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR

L. DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR

M. OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR

N. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONOMICO

SI:		NO:	

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

csv: BOA20180821001

DECLARACION DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES AL CESE

7

O. PASIVO (Préstamos o Créditos: hipotecarios, personales, etc.) | **SI:** | | **NO:** | |

DESCRIPCION	VALOR	TITULARIDAD (%)

P. OBSERVACIONES

DECLARACION DE QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS SON VERDADEROS

DECLARACION SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL FORMULARIO

LUGAR Y FECHA	FIRMA DE LA AUTORIDAD O CARGO
	Fdo.:

Este modelo se cumplimentará de conformidad con lo previsto en la Ley reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio, en particular, en lo relativo a la valoración de los bienes, derechos o deudas.

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

Modelo 5

DECLARACION COMPRENSIVA DE LA SITUACION PATRIMONIAL

Artículo 57.2 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Etica Públicas

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS Y NOMBRE:		
CARGO:		
TIPO DE DECLARACION: NOMBRAMIENTO ☐ CESE ☐		
	NUMERO	**IMPORTE (*)**
Bienes inmuebles (según valor catastral)		
Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otras imposiciones		
Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión)		
Acciones y participaciones en capital social o en fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas		
Seguros de Vida y Planes de Pensiones		
Demás bienes y derechos de contenido económico		
TOTAL ACTIVO		
Pasivo (préstamos ó créditos: hipotecarios, personales; deudas, etc.)		
TOTAL PASIVO		

En , a de de 20

Fdo

(*) El importe a cumplimentar corresponderá a su porcentaje de participación en el valor del activo y del pasivo.

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

Modelo 6

COMUNICACION DE ABSTENCION

Artículo 58.2 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Etica Públicas

1.-De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 58 de la **Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Etica Públicas,** comunico a esa Oficina de Conflictos de Intereses que me he abstenido:

☐ con fecha …… en el procedimiento administrativo……..
……..

Con fecha……..comuniqué por escrito para su adecuada constancia, dicha abstención a ……..[1]

☐ en la deliberación del órgano[2]……en la sesión del día…… en la deliberación del asunto…….....
……...

2.-Dicha abstención viene motivada por……
……...
……..

En ……., a…… de …… 20 …

Fdo.:
NIF:

[1] Se especificará el órgano al que se le notificó la abstención de conformidad con lo preceptuado en el artículo 58.2 de la Ley de Integridad y Etica Públicas.

[2] Se especificará el órgano colegiado en el seno de cuyas deliberaciones se produjo la abstención. Se entiende que la constancia en acta equivale a la comunicación al órgano superior.

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaria General Técnica

Modelo 7

COMUNICACION DE NOMBRAMIENTOS Y CESES DE AUTORIDADES Y CARGOS INTEGRANTES DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONAL.
(Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Integridad y Etica Públicas)

(Modelo a cumplimentar en el plazo de 7 días a contar desde su nombramiento/cese respecto de la autoridad/cargo incluido en el ámbito de aplicación de ***la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Etica Públicas****, siempre que no sea objeto de publicación en el BOA).*

Comunico a esa Oficina de Conflictos de Intereses:

el nombramiento ☐ cese ☐
en la entidad con la siguiente denominación _____
y CIF _____, de la siguiente autoridad/cargo:

DATOS DE LA PERSONA NOMBRADA/CESADA
APELLIDOS Y NOMBRE: **NIF:** **CORREO ELECTRONICO PARTICULAR:**
1.- CARGO EN SOCIEDAD MERCANTIL AUTONOMICA CONSEJERO DELEGADO ☐ ADMINISTRADOR ☐ OTROS ☐
2.- CARGO EN FUNDACION PUBLICA DIRECTOR GERENTE (O EQUIVALENTE) ☐
3.- CARGO EN CONSORCIO AUTONOMICO, ENTIDAD Y OTROS
DIRECTOR GERENTE (O EQUIVALENTE) ☐

En……., a….., de……..de 20…….

Fdo:

csv: BOA20180821001

GOBIERNO DE ARAGON
Presidencia

Secretaría General Técnica

Modelo 8

PRESENTACIÓN COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, Y DEL PATRIMONIO.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA AUTORIDAD/CARGO:

- Nombre
- Apellidos
- NIF
- Cargo
- Entidad
- Correo electrónico particular

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

*(obligatorio)*Copia de la declaración del Impuesto de la Renta de las personas físicas correspondiente al ejercicio_____

(opcional) Copia de la declaración del Impuesto del Patrimonio correspondiente al ejercicio_____

En _____, a____de _____de 20__

Firmado:

csv: BOA20180821001